

**INFORME DE SEGUIMIENTO  
DE LAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES  
2011**

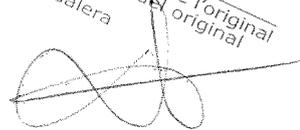
*Grado en Odontología*

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR**



DATA: 23 NOV. 2011

Confrontada, es còpia exacta de l'original  
Cotejada, es còpia exacta del original  
El funcionari,  
Juan Fermin Nieto Galera



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE TITULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

- **Denominación:** Grado en Odontología
- **Universidad:** UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR

La Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva ejerce las funciones de evaluación de la calidad universitaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana y así le corresponde la promoción y la garantía de la calidad de las universidades valencianas según lo previsto en la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano.

La AVAP realiza el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidad previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este proceso de seguimiento de los títulos universitarios oficiales se ha realizado de acuerdo con el Protocolo de Evaluación aprobado mediante Resolución de 15 de diciembre de 2010, del presidente de la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva. (DOCV 6441, 19.01.2011)

Los propósitos de este proceso de seguimiento son en esencia: lograr visibilidad y transparencia de las enseñanzas impartidas y de sus resultados; determinar el cumplimiento de los objetivos planteados y adquiridos en la propuesta de plan de estudios de cada título verificado y establecer recomendaciones y sugerencias de mejora. Concediendo así justificación, visibilidad y credibilidad al Sistema Universitario Valenciano.

En las tareas de seguimiento de los títulos oficiales, la AVAP ha recabado el asesoramiento de la comunidad científica y académica, nombrando comisiones de evaluación integradas por académicos de reconocido prestigio, expertos en el Espacio Europeo de Educación Superior y en sistemas de garantía de calidad y estudiantes universitarios.

DATA: 23 NOV. 2011

Confrontada, és còpia exacta de l'original  
Cotejada, es copia exacta del original  
El funcionari,  
Juan Fermín Nieto Galera



El proceso de evaluación ha supuesto analizar por las comisiones de evaluación, tanto la información pública disponible como la suministrada por la universidad relevante para los estudiantes y la sociedad, información relativa a la aplicación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, junto con el tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación, realizado por la ANECA, así como a las recomendaciones del informe de evaluación realizado por la AVAP y la valoración de los indicadores propuestos para el seguimiento.

La comisión de evaluación ha valorado la documentación que presenta la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR** respecto al título oficial de **Grado en Odontología**, atendiendo a los criterios especificados en el documento de desarrollo del Protocolo de Seguimiento de Titulaciones Universitarias Oficiales.

Como resultado de esta evaluación, y una vez finalizado el periodo de alegaciones concedido a la universidad, la AVAP emite un informe de seguimiento del título, considerando que:

- La universidad publica información sobre el título oficial de referencia, teniendo en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la información relevante del título hacia la sociedad de un modo **SATISFACTORIO**.
- La universidad publica la información sobre el desarrollo y funcionamiento del título de referencia de un modo **SUFICIENTE PERO MEJORABLE**. Atendiendo a las siguientes observaciones:

*Se deben detallar los aspectos organizativos de la titulación incluyendo información sobre los horarios de las asignaturas y las aulas donde se imparten, así como detallar la categoría del profesorado que imparte la asignaturas. Así mismo, es necesario incluir las guías docentes de todas las asignaturas de la titulación. No se describe adecuadamente cómo se desarrollan las prácticas externas (papel de los tutores académico y externo, funciones, plazos, tareas, etc.) y las empresas e instituciones donde los alumnos pueden realizarlas. No se describe adecuadamente cómo se desarrolla el Trabajo Final de Máster (criterios de presentación de la memoria, asesoramiento de los tutores, criterios de evaluación, etc.).*

GENERALITAT VALENCIANA  
AVAP  
AGÈNCIA VALENCIANA D' AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

DATA: 23 NOV. 2011

Confrontada, és còpia exacta de l'original  
Cotejada, es copia exacta del original  
El funcionari,  
Juan Fermín Nieto Galera



- La universidad publica la información anterior de un modo **SATISFACTORIO**, la información está actualizada, guarda coherencia entre los distintos sitios web y es de fácil acceso e intuitiva para los usuarios.
- Se han realizado y justificado las modificaciones/actualizaciones del plan de estudios de un modo **SATISFACTORIO**.

*Las modificaciones introducidas son públicas y están avaladas por decisión favorable del Consejo de Universidades a la solicitud realizada por la Universidad Católica de Valencia.*

- Las acciones que se han desarrollado ante las recomendaciones que se proponen en el informe de verificación emitido por ANECA y en el que emitió, en su caso la AVAP se consideran **SATISFACTORIAS**.
- La implementación del Sistema de Garantía Interno de Calidad ha sido **SATISFACTORIO**.
- El resultado de la Tasa de rendimiento del Título se considera **SATISFACTORIO**.
- El resultado de la Tasa de abandono del Título no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.
- El resultado de la Tasa de eficiencia de los graduados no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.
- El resultado de la Tasa de graduación del título no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.
- El resultado de la Tasa de relación entre la oferta y la demanda no ha sido calculado porque no procedía para esta convocatoria.
- El resultado de la Tasa de matriculación ha sido **SATISFACTORIO**.
- El resultado de la Tasa de PDI con el título de doctor se considera **SUFICIENTE PERO MEJORABLE**, según las siguientes observaciones:

GENERALITAT VALENCIANA  
AVAP  
AGÈNCIA VALENCIANA D' AVALUACIÓ I PROSPECTIVA

DATA: 23 NOV. 2011

Confrontada, és còpia exacta de l'original  
Cotejada, es copia exacta del original  
El funcionari,  
Juan Fermín Nieto Galera



*Debería continuarse con los esfuerzos realizados -véase última versión de la Memoria de verificación- para aumentar el valor de esta tasa. Es recomendable realizar un seguimiento especial de la misma en los próximos años.*

- El resultado de la Tasa de PDI a tiempo completo se considera SUFICIENTE PERO MEJORABLE, según las siguientes observaciones:

*Habría que seguir con el esfuerzo iniciado para constituir una plantilla con un porcentaje más elevado de PDI a tiempo completo. Es recomendable realizar un seguimiento especial de esta tasa en los próximos cursos.*

Valencia, 11 de noviembre de 2011

La directora general de la Agència Valenciana  
d'Avaluació i Prospectiva



Julia Climent Monzó.



DATA: 23 NOV. 2011

Confrontada, és còpia exacta de l'original  
Cotejada, es copia exacta del original  
El funcionari,  
Juan Fermín Nieto Galera

